



USHUAIA, 20 FEB 2006

VISTO: El llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria Nº 49/2005, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la incorporación de Revisores de

Cuentas;

Que por Resolución Plenaria Nº 109/2005 se aprobó el Orden de

Mérito;

Que oportunamente fueron designados los postulantes que obtuvieran el 1°, 2°, 3°, 4°, y 6° lugar en el mismo;

Que atento el cúmulo de tareas que afronta este Tribunal, resulta necesario ampliar la planta de Revisores de Cuentas;

Que para ello se tendrá en cuenta el orden de mérito referenciado;

Que por tal motivo corresponde designar a quien obtuviera el 8° lugar en el orden de prelación;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias; POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR a partir del día 21 de febrero de 2006, en el cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, al Contador Andrés Alejandro BRONZOVIC, DNI Nº 22.824.404.

ARTICULO 2°: OTORGAR un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 1871/94, Anexo I, Punto A.2-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al interesado y a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 10 /2006.-

Dr. RUBENOSCAR HERRERA VOCAL

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI Presidente

TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

VICTOR HUGO MARTINE

VOCAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"